

OXXO S.A.

Guayaquil, 5 de agosto del 2.014

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OXXO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

Señores accionistas de la Compañía OXXO S.A., en cumplimiento a lo dispuesto mediante **RESOLUCION No. 02.Q.ICI.009**, expedida el 26 de abril del 2.002, publicada el 15 de mayo del año 2.002 según el Registro Oficial No. 576, se determina que las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías, están en sus deberes y derechos de presentar balances Rectificatorios o sustitutivos, consecuentemente se deberá de presentar los documentos que se demuestran en el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación o Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, detalles de Anexos Auxiliares, los respectivos ajustes o reclasificaciones de las referidas Cuentas.

* En el Estado de Situación Financiera, se determina que se registran cifras que se originan debido a la propia actividad de la compañía, además se han llevados controles minuciosos con la finalidad de salvaguardar los intereses económicos de la empresa, los giros que se han efectuados se encuentran debidamente soportados según la reglamentación de facturación y las demás disposiciones Legales establecidas para este tipo de transacciones.

Sin embargo debo de indicar que por **ERROR INVOLUNTARIO** no se registraron debidamente los rubros que se consignan al final de cada periodo económico (2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.012 y 2.013), por el cual estamos rectificando para que los saldos que se presenten sean los que se establecen después de haber efectuado las respectivas verificaciones y correcciones necesarias dentro de la contabilidad de la compañía, los mismos que se encuentran debidamente sustentados mediante los respectivos comprobantes y recibos, los cuales podrán ser verificados por la institución reguladora del Estado Ecuatoriano



Dentro de los Activos Fijos.- Los "Muebles y Enseres, Maquinarias, Equipos e Instalaciones" están registrados al costo de adquisición convertido a US dólares, efectuada de acuerdo a disposiciones legales.

Las Propiedades, Planta y Equipos se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos, segundos siguientes porcentajes anuales:

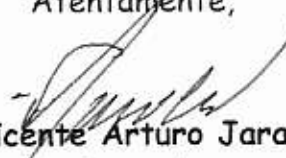
* Edificios	5%
* Instalaciones	10%
* Maquinarias y Equipos	10%
* Muebles y enseres	10%
* Equipos de computación	20% y 33%

La "Depreciación Acumulada" de los Activos Fijos están contabilizados al costo histórico, estos incluyen desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los pagos por mantenimiento son contabilizados contra el gasto de la empresa, mientras que todas las remodelaciones y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan.

Dejo constancia que de requerir mayor información estaré listo a proporcionarla, agradeciendo además por la confianza brindada con los sinceros deseos que en lo venidero se lograra cumplir con todas las netas propuestas en razón de la acertada dirección que mantiene la empresa

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo a usted por el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,


Sr. Vicente Arturo Jaramillo Valdivieso
Gerente General
Expediente No. 107303